



“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2022-CAS-UNCA**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 103-2022/CO-UNCA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), Decreto Legislativo N° 1057, para el apoyo a las diferentes dependencias de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' - UNCA, a efectos de cooperar con el cumplimiento de los siguientes puestos:

1.1. Un (01) Coordinador de Inversiones (CI-001)

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Universidad Nacional 'Ciro Alegría' – Comisión Organizadora.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Evaluación y Selección del proceso de concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2022-CAS-UNCA, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 095-2022/CO-UNCA.

5. Base Legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- Ley N° 29756 - Ley de creación de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.
- Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Régimen CAS.
- Ley N° 27815 - Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 29973 – Ley General de la persona con discapacidad, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°002-2014-MIMP.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención del control de COVID-19, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.

**“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU – Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía operativa para la gestión de la Unidad de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria para el COVID-19” versión 3.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2020/CO-UNCA, que aprueba la Directiva N° 003-2020-DGA-Lineamientos para el Trabajo Remoto durante la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus (COVID19) en la UNCA.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2021/CO-UNCA – Aprueba la adecuación del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 588-2019-MINEDU
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFILES PARA LOS PUESTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

2.1. Coordinador de Inversiones



REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario en Ingeniería Civil. Colegiado y habilitado
Experiencia laboral y/o profesional (acreditar con documentos)	Experiencia General: No menor a cinco (05) años en el sector público o privado. Experiencia específica mínima de tres (03) años en áreas relacionadas al puesto en el sector público.
Competencias	Orientación a resultados, comunicación efectiva, actitud al servicio, trabajo en equipo, innovación y mejora continua, liderazgo, sentido de urgencia, pensamiento lógico, planificación y organización, búsqueda de información y orientación al cliente interno y externo.
Diplomados, cursos y/o estudios de especialización (Acreditarse con documentos)	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos o especializaciones en la Formulación y Evaluación en proyectos bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública o en el Sistema INVIERTE.PE. • Cursos o especialización en Contrataciones del Estado. • Capacitaciones en la formulación de Expedientes Técnicos de Obra. • Capacitaciones de residencia y/o supervisión de obras públicas).
Conocimientos técnicos para el puesto y/cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de sistemas informáticos (Ofimática, S10) Costos y Presupuestos, AutoCAD Civil, Etabs, Revit). • Programación Multianual de Inversiones, formulación y gestión de Perfiles y Expedientes Técnicos de Proyectos de Inversión. • Conocimiento del Nuevo Cuaderno de Obra Digital para la gestión de la ejecución de las obras públicas contratadas por el estado. • Conocimiento de Seguridad y Salud en el trabajo



**“Diseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidad. • No tener sanción administración vigente por faltas. • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No haber sido condenados por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada. • No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido. • No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tener pendiente el pago de reparación civil impuesta por condena ya cumplida.
Funciones principales a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan de Trabajo de los servicios de mantenimiento. • Supervisar los estudios de Inversión Pública de la institución. • Elaborar los términos de referencia cuando se contrate los servicios para la formulación de las fichas técnicas y/o expediente técnico, siendo el responsable por el contenido de dichos estudios. • Asesorar y emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia a las instancias correspondientes. • Realizar inspecciones técnicas a la infraestructura e instalaciones del patrimonio de la UNCA, coordinar sus reparaciones y desarrollar proyectos de mejora. • Mantener actualizada la información de la entidad en el Banco de Proyectos y en INFOBRAS. • Verificar que se cuente con el saneamiento físico legal correspondiente, para la implementación de los PIP de la Institución, para asegurar la sostenibilidad de los proyectos. • Las demás que le asigne su jefatura inmediata y que sea de acuerdo a ley

III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación serán las siguientes:

EVALUACIONES	CARACTER	MIN	MAX
Currículum Vitae*	Eliminatorio	30	50
Entrevista Personal	Eliminatorio	30	50
PORCENTAJE TOTAL		60	100

3.1. CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (Mínimo 30 puntos / Máximo 50 Puntos)

A. PARA COORDINADOR DE INVERSIONES

1. De los Grados y Títulos Académicos.
(Mínimo 15 puntos) / (Máximo 20 puntos)

Se considera el título y el grado académico más alto alcanzado.

Título Profesional	:	15 puntos
Grado de Maestría	:	18 puntos
Grado de Doctor	:	20 puntos



“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2. Diplomados y/o cursos de Especialización.
(Mínimo 03 puntos) / (Máximo 10 puntos)

Cada diploma o certificado de cursos con no menor de noventa (90) horas equivale a un (01) punto.

*** Se considerarán los diplomas o certificados que tengan una antigüedad no mayor a cinco (05) años.**

3. De la Experiencia Profesional.
(Mínimo 12 puntos) / (Máximo 18 puntos)

a. Experiencia General:

- **Experiencia General** mínimo cinco (05) años en el sector público o privado **(10 puntos)**. Por cada año adicional un (01) punto **(máximo 03 puntos)**.
- **Experiencia específica** mínimo tres (03) años en el sector público **(02 puntos)**. Por cada año adicional un (01) punto **(máximo 03 puntos)**.

4. Experiencia Universitaria. (Máximo 2. puntos)
Experiencia en Gestión Universitaria un (01) punto por cada año.

***Se considerarán los diplomas o certificados que tengan una antigüedad no mayor a cinco (05) años”.**

NOTA: LOS ÚNICOS DOCUMENTOS VÁLIDOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL SERÁN LOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, CONTRATOS DE TRABAJO, ORDENES DE SERVICIO Y/O RESOLUCIONES, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS COMPETENCIAS AL CARGO AL QUE POSTULA; EN EL CUAL SE PRECISE LA FECHA DE INICIO Y FIN.

El postulante que cumpla con los requisitos exigidos y el puntaje mínimo por cada rubro de la presente etapa será declarado **APTO**, en consecuencia, continuará en el proceso de evaluación y selección, caso contrario será **DESCALIFICADO**.

3.2. ENTREVISTA PERSONAL (Mínimo 30 puntos / Máximo 50 puntos)

La entrevista personal se realizará en la sala virtual de la UNCA, a través de las plataformas virtuales de la UNCA – para lo cual el Comité de Evaluación y Selección, programará fecha y hora de entrevista y se le comunicará a través de su correo electrónico o una llamada telefónica.

El postulante debe contar con cámara web y micrófono bajo su responsabilidad.

Para la calificación de la entrevista personal, se considera los siguientes aspectos:

TEMAS ENTREVISTA PERSONAL	MIN	MAX
Actitud y aspecto personal, seguridad y capacidad de persuasión y resolución de problemas.	6	10
Competencias laborales I: Conocimiento del área al que postula.	6	10
Competencias laborales II: Comunicación estratégica.	6	10
Competencias laborales III: Conocimiento de procedimientos y normas.	6	10
Competencias laborales IV: Conocimiento sobre el proceso de Licenciamiento de Universidades.	6	10



**“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

El puntaje final de la entrevista personal se obtiene promediando las calificaciones individuales de cada uno de los tres miembros del comité de evaluación y selección, considerando los cinco aspectos a evaluar.

NOTA: Las etapas de Evaluación curricular y Entrevista Personal tienen carácter obligatorio y eliminatorio. El postulante que no se presente a estas etapas en la fecha y horario establecido, quedará automáticamente eliminado del proceso de selección y obtendrá la condición de: NO SE PRESENTÓ (NSP).

***El postulante que no alcance el puntaje mínimo establecido en la entrevista, será ELIMINADO.**

Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido; siempre que obtenga el mínimo aprobatorio del puntaje total y haya indicado, registrado y acreditado en archivo PDF la copia del Certificado de Discapacidad, inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad - CONADIS, o la copia de la resolución y/o carné que acredite su inscripción en el Registro de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, el cual se debe registrar al momento de la postulación en la sección de datos personales.

Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas

Aplicación de la Ley N° 29248, bonificación del diez por ciento (10%) al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, según la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.

3.3. RESULTADO FINAL

El resultado final del proceso de evaluación y selección se obtendrá de la sumatoria de las evaluaciones del currículum vitae y entrevista personal; el mismo, que será publicado en estricto orden de méritos en la fecha establecida de acuerdo al cronograma del presente proceso.



“Desenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
1. Asistente Administrativo	
Remuneración Mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal bajo esta modalidad.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.
Modalidad de Trabajo	Presencial.

Lugar de prestación de servicios:

1. Sede de SEDE LABORATORIOS Jr. Garcilazo de la Vega N° 905, Distrito Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión, Región La Libertad.

**“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria (Resolución de Comisión Organizadora N° 095-2022/CO-UNCA)	04 de marzo del 2022	Comisión Organizadora
Aprobación de Bases (Resolución de Comisión Organizadora N° 103-2022/CO-UNCA)	09 de marzo del 2022	Comisión Organizadora
Registro y publicación de convocatoria en aplicativo del Portal Talento Perú –SERVIR.	10 de marzo del 2022	Dirección General de Administración
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página web institucional (www.unca.edu.pe) y puerta principal de la Sede Central.	10 al 23 de marzo del 2022	Comité de Evaluación
Registro de postulación en la plataforma de gestión de convocatorias: https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html Se recomienda usar el “Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA” versión 2.	24 y 25 de marzo del 2022, hasta las 17:30 Horas	Unidad de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación del Currículum Vitae	28 de marzo del 2022	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de Currículum Vitae, en la página web institucional de la UNCA: https://www.unca.edu.pe/	28 de marzo del 2022	Comité de Evaluación
Entrevista virtual (Se realizará en la sala virtual de la UNCA a través de la plataforma de reuniones Zoom y/o Google Meet).	29 de marzo del 2022 De 8:00 a 13:00 Horas. y De 14:30 a 17:30 Horas.	Comité de Evaluación
Publicación de resultados finales, en la página web institucional: https://www.unca.edu.pe/	29 de marzo del 2022.	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Firma de contrato	Del 30 de marzo al 04 de abril del 2022.	Dirección General de Administración

VI. REGISTRO DE POSTULACIÓN:

El registro de postulación se realizará en el siguiente link: <https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html>

1. Datos Personales:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) legible y vigente (en formato PDF).
- Ficha RUC (en formato PDF).
- Certificado de Habilidad vigente (en formato PDF).
- Fotografía en traje formal y con fondo blanco (en formato jpg, jpeg o png).

2. Anexos: (Descargar anexos, imprimir, escanear en un solo archivo y subir al link)

- La Solicitud de Inscripción (Anexo 01).
- Declaración Jurada de estar apto para contratar con el Estado (Anexo 02)

“Diseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Declaración Jurada de estar apto para el trabajo remoto durante el Estado de Emergencia (Anexo 03).

3. Formación Académica:

- Grados y Títulos (se deberá considerar ambas caras)

4. Diplomados y/o Cursos de Especialización:

- Acreditar certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y horas solicitadas.

5. Experiencia Laboral.

- Experiencia general
- Experiencia específica.

NOTA: LOS POSTULANTES QUE NO REGISTREN Y ACREDITEN TODO LO SOLICITADO EN LOS FORMATOS DE POSTULACIÓN (NUMERAL 1, 2, 3, 4 Y 5) QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS).

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

1. Declaratoria del Proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- Para participar en la convocatoria el postulante deberá registrar sus datos personales en el formulario de “REGISTRATE”, en el siguiente enlace: <https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html>, para obtener el usuario y contraseña de acceso.
- El postulante no podrá postular a más de un servicio de la misma convocatoria.
- El registro de postulación no permite cambio, reasignación, error, anulación, desistimiento de puesto, por lo cual los postulantes deberán abstenerse de realizar solicitudes en ese sentido.
- El Comité de Selección y Evaluación no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención y precauciones por parte del postulante que no permita su postulación y consulta de calificativos en forma oportuna.
- El Comité de Selección y Evaluación no se responsabiliza, por el registro de diplomas o certificados, que no acredite las horas indicadas en cada perfil de puesto.
- El Comité de Selección y Evaluación, no tomará en consideración aquellos documentos ilegibles, manchados o de calidad borrosa.
- El postulante al registrarse en el aplicativo de gestión de convocatorias acepta, convalida y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido la motivación de

“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

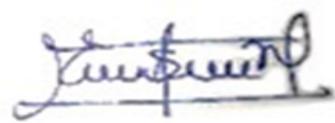
desconocimiento o vacíos de las reglas generales y específicas contenidas en el presente documento.

- Para el postulante que no registre y acredite su grado de bachiller; su experiencia laboral se contabilizará desde la fecha del grado o título académico que exige el perfil del puesto.
- El postulante que no acredite ambas caras de su grado o título académico, será descalificado del proceso.
- Las personas seleccionadas serán contratadas según el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremos 075-2008-PCM y Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Régimen CAS) y deberán ponerse en contacto con el jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA al número de celular 970 331 006, en la fecha establecida en el cronograma. En caso de no ponerse en contacto, el ganador quedará descalificado, procediéndose a convocar al segundo en la lista de orden de mérito.

Huamachuco, 07 de marzo de 2022.




CPC Josué Esteban Aguilar de la Cruz
Presidente
Proceso CAS N° 003-2022-CAS-UNCA



Mg. Esly Edith Serrato Nureña
Primer Miembro
Proceso CAS N° 003-2022-CAS-UNCA



CPC Abel Homero López De la Rosa
Segundo Miembro
Proceso CAS N° 003-2022-CAS-UNCA



**“Desenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

ANEXO 01

Huamachuco, de de 2022.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores:

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2022-CAS-UNCA- UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

Presente. –

Yo,, identificado (a) con documento nacional de identidad N°, domiciliado en, de profesiónme presento ante ustedes, para exponerle:

Que, deseo postular al puesto decon código del proceso de CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 003-2022-CAS-UNCA, cumpliendo con los requisitos solicitados en el perfil del cargo al cual postulo, para cuyo efecto presento los documentos requeridos para la evaluación correspondiente.

Atentamente,

Firma

Nombres y Apellidos :

N° de DNI :

Adjunto:

1. Declaración Jurada de estar apto para contratar con el Estado (**Anexo 02**).
2. Declaración Jurada de presentación del postulante (**Anexo 03**), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil.
3. Copia del Documento de Identidad (DNI) legible y vigente.



**“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR APTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo,, Identificado (a) con DNI N°, domiciliado en.....del distrito, provincia de, departamento de, postulante al proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2022-CAS-UNCA, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el artículo 51° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

a) TENER REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE ACTIVO Y HABIDO

b) TENER CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

COLEGIO PROFESIONAL (REGIÓN)	NÚMERO DE COLEGIATURA

c) NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO.

d) NO ESTAR INMERSO EN CAUSALES DE NEPOTISMO

FAMILIARES EN LA ENTIDAD A LA QUE POSTULO:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O CONSANGUINEIDAD

e) NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES

f) NO TENER SANCIÓN ADMINISTRATIVA, NO HABER SIDO SUSPENDIDO EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES Y NO ESTAR CONSIGNADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

g) GOZAR CON BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL.

h) TENER CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD: Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública”, y Decreto Supremo N° 033-2005-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento: que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, y un Delito contra la Fe Pública previsto en el Título XIX del Código Penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.



"Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huamachuco, de de 2022.

Firma

Nombres y Apellidos :

N° de DNI :



HUELLA DACTILAR (Índice derecho)



**“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que suscribe,, Identificado (a) con DNI N°, domiciliado en.....del distrito....., provincia de, departamento de, DECLARO BAJO JURAMENTO que, cumplo con los requisitos exigidos para el puesto de.....del proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2022-CAS-UNCA, y que la información consignada en el presente anexo se sujeta a la verdad:

HOJA DE VIDA

CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno :
Apellido Materno :
Nombres :
Fecha de Nacimiento :
Lugar de Nacimiento :
Documento de Identidad :
RUC :
Estado Civil :
Dirección :
Teléfono :
Correo Electrónico :
Colegio profesional :

II. FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

TITULO O GRADO (*)	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (**) (MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CIUDAD / PAÍS
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
TITULO PROFESIONAL				
BACHILLER				
ESTUDIOS TÉCNICOS				
EDUCACIÓN BÁSICA (Secundaria, etc.)				

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

**“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.
(Puede adicionar más bloques si así lo requiere)

III. | DIPLOMADOS/CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O CURSOS DE CAPACITACIÓN



Nº	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAÍS

(Puede adicionar más bloques si así lo requiere)

IV. EXPERIENCIA LABORAL

a) **Experiencia laboral general:** Labores desarrolladas tanto en el sector público como privado (Empezar por la más reciente)



Experiencia laboral general acumulada, según el perfil requerido, asciende a
_____ años _____ meses

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO)

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

b) **Experiencia laboral específica,** es la experiencia que el postulante posee, según lo requerido en el puesto al cual postula (Empezar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica.

Experiencia específica acumulada, según el perfil requerido, asciende a _____ años _____ meses



Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO
1					
Descripción del trabajo realizado:					



“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	LA ENTIDAD O EMPRESA	DESEMPEÑADO	INICIO (MES/AÑO)	TÉRMINO (MES/AÑO)	CARGO
2					
Descripción del trabajo realizado:					
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO
3					
Descripción del trabajo realizado:					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

V. OTROS DATOS:

5.1. ¿Cuenta con habilitación profesional?

SI () NO ()

5.2. ¿Posee alguna discapacidad?

SI () NO ()

Si es afirmativo, señalar que tipo de discapacidad es:

.....

[Handwritten signature]

Nota Importante: Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

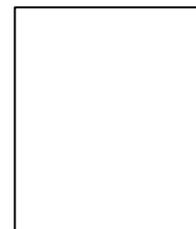
En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Huamachuco, de de 2022.

Firma

Nombres y Apellidos :

N° de DNI :



HUELLA DACTILAR (Índice derecho).